Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7
TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

RESOLUCIÓN IM Nº 128/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA INTEGRAL, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2012 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA AVENIDA DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN".----------

17 de Enero de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 17 de enero del corriente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **CONSTRUCTORA INTEGRAL** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).---

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: *e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR AL OFERENTE CONSTRUCTORA INTEGRAL,** en el marco del Procedimiento de Contratación por Excepción N° 01/2012 para la Construcción de un Puente sobre la Avenida. Dr. Juan León Mallorquín,

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Mario Noguera Torres
Intendente

Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL N° 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

por la oferta de **Gs 228.944.000** (Guaraníes doscientos veintiocho millones, novecientos cuarenta y cuatro mil).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2012.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SRTA. MAYRA R. CAÑETE R.
Secretaria General Interina

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal